



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: TRABAJO FIN DE MÁSTER

Tipología: PROYECTO

Grado: 2375 - MASTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

Centro: 6 - FAC. CC. JURIDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO

Curso: 1

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web:

Código: 311251

Créditos ECTS: 15

Curso académico: 2023-24

Grupo(s): 40

Duración: SD

Segunda lengua:

English Friendly: N

Bilingüe: N

Profesor: FRANCISCO JAVIER DIAZ REVORIO - Grupo(s): 40				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Toledo	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	926051510	fcojavier.drevorio@uclm.es	Se determinará en campus virtual
Profesor: MARIA ELENA REBATO PEÑO - Grupo(s): 40				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Cobertizo de San Pedro Mártir. Área de Derecho Constitucional	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	925268800. Ext. 5138	mariaelena.rebato@uclm.es	Se determinará en campus virtual

2. REQUISITOS PREVIOS

Únicamente podrán defender el Trabajo Fin de Máster aquellos alumnos que, estando matriculados de los créditos correspondientes al mismo, hayan superado todas las materias restantes del plan de estudios y dispongan, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Máster Universitario, salvo los correspondientes al propio TFM.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El Trabajo Fin de Máster supone la realización por parte del estudiantado de un proyecto, memoria o estudio original y de forma individual, bajo la supervisión de un/a tutor/a, en el que se integren y desarrollen los conocimientos adquiridos en el seno del Máster. El Trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, de forma que se permita evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos por el estudiantado en las áreas de conocimiento del correspondiente Máster, teniendo en cuenta el carácter especializado o multidisciplinar del título y su orientación profesional y/o investigadora. El Trabajo Fin de Máster se tutelará por un/a profesor/a doctor/a con docencia en el plan de estudios del Máster. El/la profesor/a será responsable de exponer al estudiantado las características del Trabajo, de orientarlo en su desarrollo y de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, así como de realizar el seguimiento y, en su caso, autorizar su presentación y defensa. La Comisión Académica del Máster podrá autorizar que un Trabajo Fin de Máster sea tutorizado por más de un/a profesor/a. Del mismo modo, se requerirá la autorización de la Comisión Académica para asignar un/a tutor/a académico que no tenga docencia en el Máster o que no forme parte de la plantilla de la Universidad de Castilla-La Mancha. En ambos casos, se nombrará un/a cotutor/a entre los docentes del Máster con vinculación en la Universidad.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
CE01	Aplicación de los conocimientos adquiridos en el Máster a los problemas constitucionales que se planteen en su entorno.
CE02	Capacidad de argumentación en términos jurídico-constitucionales.
CE03	Integrar los conocimientos adquiridos y formular juicios sobre una información incompleta relativa al ámbito de conocimiento del Máster
CE04	Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en materia constitucional.
CE06	Capacidad para asesorar en materia jurídico-constitucional.
CE07	Capacidad para evaluar, elaborar informes y proponer alternativas en políticas que puedan lesionar derechos constitucionales.
CE13	Conocer las principales fuentes bibliográficas utilizadas en el ámbito del Derecho Constitucional
CG01	Capacidad de análisis y síntesis
CG02	Capacidad de organización y planificación
CG03	Correcta comunicación oral y escrita
CG04	Dominio de las bases legislativas y jurisprudenciales
CG05	Capacidad de gestión de la información
CG08	Elaborar adecuadamente y con originalidad artículos de investigación
CG09	Capacidad de argumentación
CG10	Capacidad de construcción de argumentos jurídicos, políticos y sociales para la defensa de sus planteamientos.
CG12	Aplicar los conocimientos adquiridos para resolver problemas jurídico constitucionales en el contexto nacional e internacional.
CG14	Comunicar conclusiones al planteamiento de problemas de su ámbito jurídico, perfectamente comprensibles para juristas especializados o para públicos no especializados.
CG15	Continuar profundizando sobre materias objeto del Máster de manera autónoma.
CG16	Emitir juicios en función de criterios, normas y reflexiones personales

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Analizar, interpretar y aplicar los diferentes instrumentos normativos, jurisprudenciales y doctrinales en el ámbito del derecho constitucional.

Detectar los aspectos problemáticos que se producen hoy en los diferentes ordenamientos jurídicos en cuestiones de derechos, estructura territorial o justicia constitucional fundamentalmente.

Realizar un trabajo de investigación original e inédito en el que se realice un ejercicio de profundización y síntesis a partir de la búsqueda de las diferentes fuentes normativas, bibliográficas y jurisprudenciales relacionadas con el derecho constitucional y otras disciplinas directamente conectadas con la misma.

Utilizar correctamente todos los conceptos constitucionales presentes en el Máster Universitario, así como los de las materias multidisciplinares cursadas.

6. TEMARIO

No se ha introducido ningún tema

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

El alumnado debe realizar un trabajo en cualquiera de los temas de investigación propuestos, bajo la dirección del tutor/a responsable de cada tema. La asignación de tutores/as y temas correspondiente se realizará por la Comisión Académica del Máster, quien publicará la asignación en campus virtual.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	Trabajo autónomo		0.4	10	S	S	Exposición y defensa pública del trabajo realizado
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo		10.3	257.5	S	N	Estudio de documentación, jurisprudencia y doctrina para la elaboración del Trabajo Fin de Máster
Tutorías individuales [PRESENCIAL]	Trabajo dirigido o tutorizado		4.1	102.5	S	N	Supervisión o tutorización del trabajo
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo		0.2	5	S	N	Presentación del Trabajo
Total:			15	375			
Créditos totales de trabajo presencial: 4.5							Horas totales de trabajo presencial: 112.5
Créditos totales de trabajo autónomo: 10.5							Horas totales de trabajo autónomo: 262.5

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Elaboración de trabajos teóricos	100.00%	100.00%	El alumno expondrá y defenderá su Trabajo de Fin de Máster, ante un tribunal formado por profesores (universitarios y abogados) especialistas en la materia.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

La defensa del TFG será realizada por los estudiantes de manera oral, pública y presencial

El estudiante dispondrá de un tiempo máximo de 20 minutos, interpretado con flexibilidad, en los que deberá exponer el planteamiento de la cuestión, el contenido y las conclusiones de su Trabajo Fin de Máster, contestando con posterioridad a las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros del Tribunal, para analizar y evaluar el nivel alcanzado.

Cada Tribunal estará formado por tres miembros doctores de la UCLM y/o profesores colaboradores en el máster. Con carácter excepcional y, previa autorización expresa de la Comisión Académica, podrán formar parte de los Tribunales profesores doctores de otras Universidades o Profesionales colaboradores con la Administración de Justicia. En ningún caso podrá formar parte del Tribunal de evaluación el tutor de un Trabajo Fin de Máster.

Tras la defensa del TFM por parte del estudiante, el Tribunal deliberará a puerta cerrada sobre la calificación.

La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso (SS).

5,0 - 6,9: Aprobado (AP).

7,0 - 8,9: Notable (NT).

9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

Cada Tribunal de evaluación podrá proponer la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" a Trabajos de Fin de Máster que haya evaluado y que haya obtenido una calificación igual o superior a 9. La Comisión Académica del Máster, oídos los presidentes de los Tribunales, decidirá sobre la asignación de estas menciones, trasladando su decisión al Coordinador. El número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la correspondiente materia Trabajo de Fin de Máster, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Evaluación no continua:

No se ha introducido ningún criterio de evaluación adicional a los de evaluación continua

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:
No hay ninguna particularidad para la convocatoria extraordinaria

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

No hay ninguna particularidad para la convocatoria especial de finalización.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

planificacion.noplanificacion

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
No se ha introducido ningún elemento bibliográfico						